

LAS DEFENSAS DE LA COSTA DE ALMERIA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Por

*Enrique Silva Ramírez

ANTECEDENTES

El origen más remoto de las defensas de la costa lo hemos de encontrar en el rey nazarí de Granada Yusuf I que bajo la dirección de su primer ministro Abul-Ridwan (1329-1359) manda construirlas para defenderse de la piratería (1).

Conforme los Reyes Católicos iban ganando los diferentes distritos granadinos a lo largo de la guerra, las fortalezas existentes en los mismos eran ocupadas por guarniciones cristianas proporcionando así una cobertura militar de la repoblación. El mantenimiento de ese aparato militar suponía unos cuantiosos gastos para la Corona por lo que no es de extrañar que disminuya su importancia al compás de la afluencia de repobladores, pesando sobre éstos la obligación fundamental de defender el territorio.

La quiebra del mundo económico nazarí fue privando paulatinamente a los mudéjares primero, y a los moriscos después, de las relaciones normales con el Maghreb; éstas sólo pudieron realizarse a través de incursiones piráticas contra las que los castellanos reaccionarán instalando en toda la costa sistemas de vigilancia y alarma, pagados a través de un reparto de dinero, llamado *farda*, entre los moriscos que a menudo amparaban a los corsarios.

Apremiados los Reyes Católicos por las campañas de Italia y Africa, Hernando de Zafra reduce gastos militares por lo que Granada pasa a ocupar un lugar secundario, mientras que se registra una mayor frecuencia de las actividades piráticas maghrebíes que van a ser atajadas en principio por el acantonamiento de fuerzas móviles en las ciudades ribereñas del Mar de Alborán y en las aisladas fortalezas del litoral.

Pero la actuación de estas fuerzas sólo podía ser efectiva si eran alertadas con tiempo suficiente para intervenir; su eficacia dependía del funcionamiento de un sistema de vigilancia costera heredado parcialmente de la época nazarí: éste se apoyaba en la existencia de una red de atalayas y torres a lo largo de la costa cuyo número no tardará en incrementarse. Los hombres encargados de la vigilancia eran llamados «Las Guardas de la Mar» y el trozo de costa a ellos encomendado lo denominaban «Estancia». Este cuerpo estaba integrado por guardas situados en las atalayas y «jinetes atajadores» que habían de recorrer diariamente la distancia que separaba a una atalaya de otra.

*Licenciado en Historia Antigua.

El sistema no funcionará bien casi nunca por varias razones: una, porque los salarios se pagaban con retraso y las guardas costeras andaban más preocupadas de asegurar su sustento pescando y cazando que de vigilar la costa; otra, porque los «jinetes de acostamiento» de que se componían los acantonamientos se mostraban reacios a intervenir en casos de rebato o alarma, pues sabían que si perdían su cabalgadura en el curso de la acción, la Corona tardaría mucho en recompensarles, o no lo haría nunca. Finalmente, la Hacienda se sentía incapaz de mantener una flota de vigilancia compuesta de fustas, capaces de entrar en las pequeñas calas para reconocerlas.

A pesar de este complejo sistema de defensa costera, los piratas actuaban con total impunidad como lo demuestran los desembarcos e incursiones por Castell de Ferro, Orgiva, Tabernas o Lucainena (2).

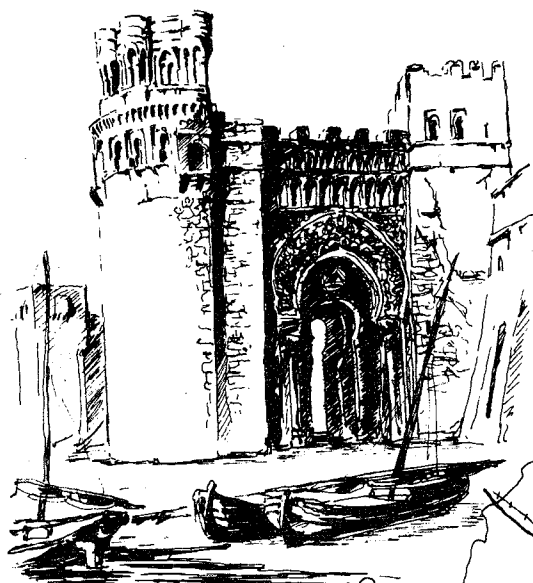
Los reyes Carlos I y Felipe II continúan organizando la costa del Reino de Granada dividiendo y subdividiendo el litoral en distritos y partidos, correspondiendo a la actual Provincia de Almería los de Vera, Almería y Adra, aunque este último al principio perteneció a Motril (3).

Durante estos reinados todos los pueblos estaban fortificados, aunque las torres y murallas que se consideraban inútiles se abandonaban y arruinaban; en cambio, la atención a la costa tomó auge y no sólo se reparaban las defensas costeras sino que aumentaban con nuevas obras; esta tarea se prolongó por todo el siglo XVI y prosiguió con gran actividad durante la primera mitad del siglo XVII (4).

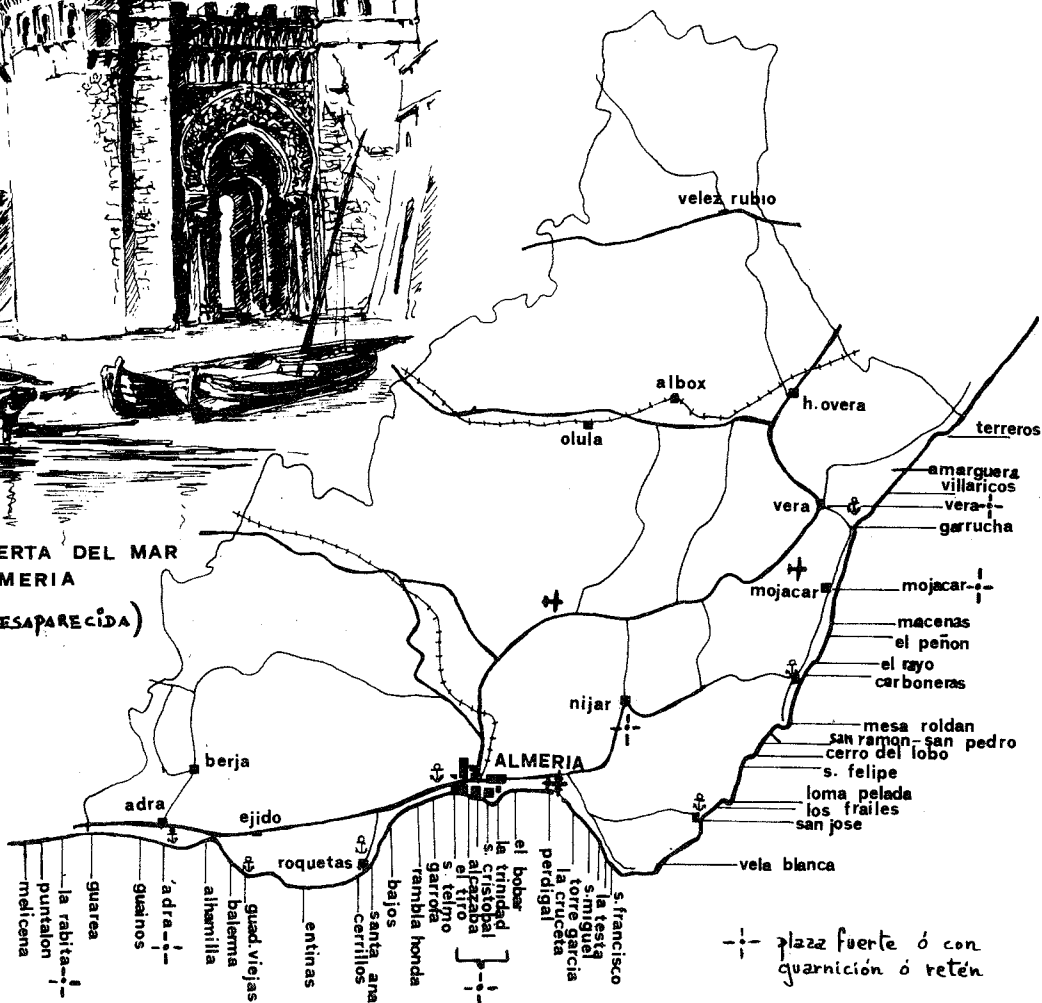
En este segundo período hay un cambio de táctica defensiva: las atalayas antiguas sólo tenían misión de vigilancia, los acantonamientos de las poblaciones eran ineficaces y los castillos costeros, insuficientes (en la costa de Almería sólo había tres coincidiendo con las ciudades de Vera y Almería, y la Villa de Adra) (5) para repeler una agresión: ahora se van a multiplicar los castillos con guarniciones armadas. A este propósito desaparecen Las Guardas de la Mar y se crea un nuevo cuerpo llamado «Infantes del Pie de la Costa». A este nuevo cuerpo pertenecían tanto las dotaciones de los castillos, muchos de los cuales contaban con caballería para patrullar la playa rasa, como las milicias de las poblaciones; por lo que respecta a Almería estaba destinada una compañía de cien infantes en Adra, otros tantos en Almería; sesenta en Mojácar y cuarenta en Vera, formando éstos últimos una sola compañía. Los castillos de Almería y Mojácar contaban con doce y seis soldados del ejército respectivamente como dotación ya que los Infantes tenían la única misión de acudir a los rebatos de la costa. Los torreos de las atalayas se consideraban asimilados a los infantes (6).

En la segunda mitad del siglo XVIII el rey Carlos III da un nuevo impulso a las defensas costeras para lo cual reorganiza las milicias a partir de 1761, culminando con la publicación de un Reglamento en 1764 y reparando y construyendo nuevos baluartes.

DEFENSAS COSTERAS



PUERTA DEL MAR
ALMERIA
(DESAPARECIDA)



EL REGLAMENTO DE CARLOS III

Su título completo es: «REGLAMENTO QUE SU MAJESTAD MANDA OBSERVAR A LAS DIFERENTES CLASES DESTINADAS AL REAL SERVICIO DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA EN 1.764» (7).

En la presentación del citado Reglamento dice que «Informado de los repetidos insultos que padece la costa del Reino de Granada por las frecuentes correrías de los corsarios y de lo que dificulta el comercio interior y exterior el recelo de los que se emplean tanto en las embarcaciones menores, como en el cultivo de los campos... Es mi voluntad que el comandante general, que es o fuere, dirija sus providencias a la práctica de esta disposición; y que tratando primero del reparo de las actuales fortificaciones, siga el de las torres que nuevamente se han de construir y, concluidas éstas, pase al de los fuertes y baterías por el orden que en relación separada se le dirigirá... Y para que ínterin que estas obras no estén concluidas no falte el método de servicio que ha de proporcionar el resguardo, hará construir barracas en todos aquellos puestos que se señalan...»

Los Partidos en que se dividía la costa de este Reino de Granada eran: Estepona, Marbella, Mijas, Málaga, Vélez, Almuñécar, Motril, Adra, Almería y Vera. Y los cuerpos destinados para el servicio de la costa eran los siguientes:

Compañías de Inválidos: Eran ocho destinadas a la guarnición de castillos, torres y casas fuertes; en Adra había una Compañía y en Almería dos. Los hombres estaban distribuidos entre las diferentes defensas de los Partidos (8).

Regimiento de Caballería de la Costa: Su servicio era toda la extensión de la costa con obligación de acudir a los rebatos que se produjeran en sus playas. Los oficiales de este Regimiento eran los encargados de visitar las diferentes fortificaciones «para que celen el cumplimiento de las obligaciones que impongo en este Reglamento a las diversas clases que están empleadas». La tropa de este Regimiento había de patrullar continuamente la costa, particularmente de noche y había de advertir en lo que corresponde a la seguridad de la costa y a precaver el contrabando (9).

Compañías de Milicia Urbana del País: Fueron aumentadas al número de diez y estaban constituidas por naturales de los pueblos cuyos nombres llevaban, o de sus inmediaciones; se destinaban a los castillos y fuertes de la costa; el vestuario de esta tropa había de ser costado por los mismos soldados y su divisa era azul y encarnado y botón de metal dorado; eran pagados por el Estado y además de los destinos que se les asignaran en los castillos estaban obligados a acudir a los rebatos. Eran las mismas milicias de antaño pero que ahora se reorganizan.

A Adra se le asignan 130 plazas, 100 a Roquetas, 100 a Almería, 100 a Níjar y 150 a Vera (10).

Los torreros: Su servicio era sólo el de las torres de las que había dos clases: las que exclusivamente eran para señales y otras que, además, eran capaces de alguna artillería; en el primer caso la dotación sería de un cabo y dos torreros, y en el segundo un cabo y tres torreros. El cabo ganaría tres reales diarios y los torreros dos reales y diecisiete maravedís. En el examen que se les hacía para su admisión se les exigía robustez, agilidad, buena vista, buenas costumbres y que estuviesen comprendidos entre las edades de 20 y 40 años; se había de procurar que en cada torre, al menos uno, supiese leer y escribir (11).

Otros servicios era los *capellanes* de los castillos que podían tener dos modalidades: con residencia fija en el castillo o sólo celebrar en ellos la Misa los días de fiesta; además les estaba encargada la asistencia espiritual a los torreros. *Los guarda-almacenes* de artillería que constituían un ramo especial con obligación de residencia en los puestos a que estaban asignados. El *Ministerio de Hacienda* que tenía la cabecera en Vélez donde residían los oficios principales habiendo un Contador de Guerra en cada uno de los Partidos. Para las obras de fortificación existían unos impuestos en la costa llamados Tigual, Cocones y Diezmo de cal y ladrillo. Los sueldos eran pagados por la Real Hacienda (12).

Las alcaldías de los castillos tenían diversas modalidades: unas dependían directamente del rey por ser Gobiernos Militares como era el castillo de S. José de Cabo de Gata; otras, eran propiedad de algunos nobles o ciudades que nombraban un teniente alcaide para que las regentaran; en los restantes casos su nombramiento dependía del Capitán General de la costa (13).

Las normas por las que habían de regirse estas fortificaciones eran las siguientes:

— Ninguno de los castillos y fuertes de la costa podrá abrir su puerta antes de salir el sol y recibido las señales de seguridad de sus torres colaterales; al ponerse el sol será la hora de cerrarlas quedando en su interior toda la guarnición. En el resto del día podrá el comandante del castillo o fuerte permitir la salida de algunos soldados con tal que no exceda la tercera parte de la guarnición ni haya en tránsito embarcaciones sospechosas.

— En ninguno de los castillos, fuertes, torres o ensenadas de su inmediación se ha de permitir que la gente de las embarcaciones de comercio ponga pie en tierra sin que esté presente alguno de los ministros del Resguardo de las Rentas; en las ocasiones en que se dé acogida a alguna embarcación por motivo de temporales o porque sean perseguidos por los enemigos, se pondrán centinelas para precaver la salud pública y el contrabando (14).

— Los torreros han de residir en las torres; sólo podrá salir uno para ir a la población más inmediata por subsistencias, utilizando el tiempo preciso para el caso; esta ausencia no ha de ser diaria ni de noche.

— Encima de cada torre ha de haber constantemente un centinela de día y de

noche a cuyo cargo estará dar las señales de seguridad o rebato.

— La señal de rebato será encendiendo el hacho y arrojándolo continuamente de la torre al campo con proporción bastante para que pueda distinguirse por las torres colaterales. Estas se harán de día en las ocasiones en que descubran embarcaciones sospechosas que se acercan a tierra o que persiguen algunas barcas de pescadores o de comercio; de noche, cuando se vea que se acerca alguna embarcación a tomar tierra. Si de día se descubren algunas embarcaciones de moros que siguen su rumbo, sólo harán ahumadas como aviso a las embarcaciones de comercio para que se acojan al abrigo del cañón, y a las del corso para que sepan a qué paraje han de enderezar su rumbo.

— Todas las torres estarán obligadas a seguir las señales que vean en su inmediata para que se corran los avisos en toda la extensión de la costa.

— La primera señal de seguridad se dará por la mañana luego que el torrero pueda divisar la costa de su jurisdicción; la segunda, antes de salir el sol cuando ya descubra la marina a que alcance su vista; por la noche se hará la señal de seguridad después de ponerse el sol. Para dar la señal de seguridad se encenderá el hacho manteniéndolo firme en su hachero (15).

ESTUDIO PORMENORIZADO DE LAS FORTIFICACIONES

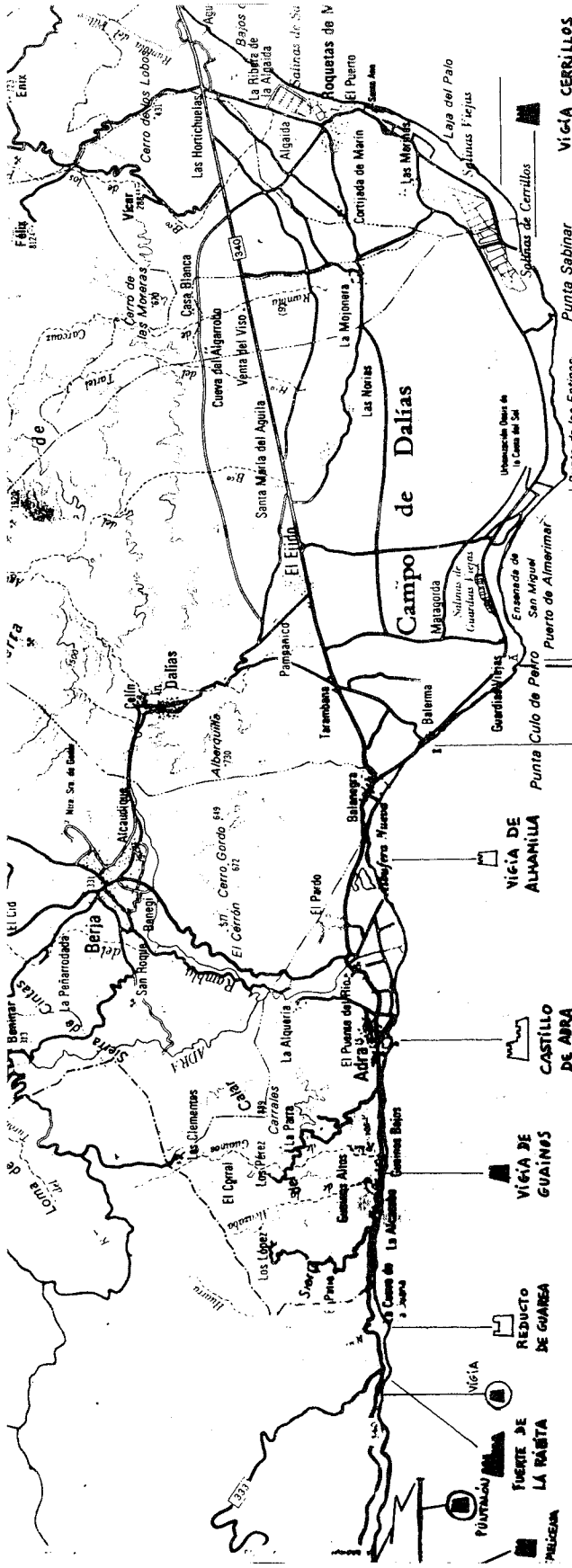
Para este estudio me he basado en tres fechas que considero claves:








1739: Bajo el reinado de Felipe V, el Mariscal de Campo, Marqués de Valdecañas realiza una visita a la Costa del Reino de Granada (16); el informe que redacta nos muestra el estado de las defensas antes de la reforma de Carlos III.

1803: En el reinado de Carlos IV se realiza una nueva visita por Felipe de Paz; en la relación aparecen las variantes introducidas por Carlos III.

1849: Ya en tiempos de Isabel II se realiza otra Revista de Inspección por el Cuerpo de Ingenieros cuyo informe va firmado por Miguel de Santillana (18). Nos muestra el estado de los castillos y torres después de la Invasión Francesa, fecha en que desaparecen los tradicionales sistemas defensivos y sólo quedan los torresos. Desde 1829 los carabineros han ocupado el puesto de las antiguas milicias y ahora se trata de ver cómo se pueden sustituir los torreros por el moderno sistema del telégrafo.

EL PARTIDO DE ADRA (Mapa n. 1)



	vigia
	artillada
	castillo
	casa fuerte
	posterior a 1739
	desaparecido
	conservado

Partido de ADRA

VIGIA CERRILLOS

Punta Sabinar

Punto de las Entinas

ARTILLADA LAS ENTINAS

ARTILLADA CAMERUP BALENA

CASTILLO G. VIEJA

Punta Culo de Perro

VIGIA DE ALMANILA

CASTILLO DE ADRA

VIGIA DE GUAINOS

REDUCTO DE GUAREA

VIGIA

FUERTE DE LA RABITA

PUNTA SABINAR

Campo de Dalías

Magacida

Salinas de Guardias Viejas

Ensenada de San Miguel

Puerto de Almerimar

Guardia Vieja

Balema

Balema

Alberquias

Alberquias

Alberquias

Alberquias

Alberquias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

Las Novias

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

La Meriada

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Las Horticuclas

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Carro de las Minerías

Torre de Melicena

En 1739 se dice que dista una legua de la antecedente torre del Cantor; su distrito se describe como un terreno quebrado y de tajos a la mar. El pueblo más cercano del interior es Sorvilán con cien vecinos a una legua de distancia. En 1803 se describe como una atalaya antigua y pequeña. En 1849 se le denomina torre vigía en buen estado; los torreros viven en unas casas de piedra y barro en las faldas del cerro, pero el servicio lo hace una pareja de carabineros. Se conserva actualmente.

Torre del Puntalón

Esta torre no existía en 1739, pero ya estaba edificada en 1803 en la caída de un monte; hacia Poniente tenía una cala inmediata y sólo servía para señales. En 1849 estaba muy deteriorada por lo que los torreros ejecutaban el servicio desde el pie y vivían en chozas próximas. También se conserva en la actualidad.

Torre de la estancia de la Rábita

Tampoco estaba edificada en 1739 y en 1803 era de nueva planta. En 1849 se dice que su finalidad es comunicar señales a los puntos inmediatos que el fuerte de la Rábita no es capaz de descubrir; los torreros viven en este pueblo y tienen cinco fanegas de tierra.

Castillo de La Rábita

En 1739 se le describe su distrito como de tajos y montañas a la mar con una cala en su inmediación; está situado a mediana altura adaptándose a la configuración del terreno; su figura es la de un hornaveque sencillo y por las alas se une con la torre del homenaje que es cuadrilonga, no muy grande pero de bóveda y material fuerte; encima tiene su plaza de armas. Los cuarteles y viviendas de los soldados necesitan reparación. A media legua se encuentra Albuñol con 300 vecinos. Su dotación consistía en 16 infantes del pie de la costa y tres cañones. La alcaidía del castillo perteneció a los Condes de Cifuentes y al presente el teniente alcaide es nombrado por el Capitán General. En el año 1803 no se añade nada especial y en 1849 que está inútil; lo guarnecen los carabineros. Actualmente está conservado.

Torre de Guarea

La visita de 1739 informa que está arruinada desde hace mucho tiempo y los torreros se abrigan en una cueva inmediata; domina dos calas. En 1803 se ha edificado de nueva planta con capacidad para dos cañones, aunque las avenidas de

la rambla la han enterrado hasta la puerta. En 1849 de nuevo se dice que está casi enterrada.

Torre de Guainos

En 1739 su distrito es de tajos a la mar en su mitad primera y de playa rasa en su segunda; el lugar más cercano del interior es Turón con trescientos vecinos y a tres leguas de distancia. En 1803 se dice que es una atalaya antigua sobre un monte y en 1849 que está inútil y el servicio lo hacen carabineros que viven en chozas próximas, mientras que los torreros viven en Adra careciendo de tierras.

Villa de Adra y su castillo

La descripción que se hace en 1739 es la siguiente: «Está situada a 44 tuesas de la mar; por la parte de Levante que es donde está la batería del castillo, su figura, aunque irregular, cuadrada, ceñida de murallas de cal y canto sencillas hasta una cierta altura, pues por asegurarla de sorpresa de moros se conoce la han levantado después y lo añadido es de tapia de hormigón y de mampostería por partes; tiene siete torres y cubos y toda ella está maltratada y, particularmente, el cubo situado en un ángulo saliente del castillo donde está colocada la campana de la vela; el circuito de la Villa es de 252 tuesas con dos puertas». «El castillo está contiguo a la Villa por la parte de Levante; se compone de una gran batería capaz para que jueguen diez o doce cañones, bovedada y de gran resistencia; ésta tiene comunicación con la torre del homenaje que es perfectamente cuadrada». La guarnición es de cien infantes del pie de la costa y cuatro cañones. A poca distancia de la Villa se había formado un arrabal de unos ochenta vecinos que convendría trasladarlos por el peligro de corsarios. La alcaidía perpetua pertenecía a un caballero de Ubeda, Toledo y Padilla por los derechos del mayorazgo de Peñuela. En 1803 se sigue hablando de la robustez y buena conservación de sus bóvedas, pero en 1849 se dice que el castillo está inútil y no puede defender la boca del río ni la rada por la mucha distancia que lo separa del mar. Probablemente en esta fecha las murallas ya estarían derruidas.

Torre de Algemilla o Alhamilla

En 1739 se dice que dista media legua de Adra y su distrito es playa rasa y abierta; en 1803 que está situada en una altura y en 1849 que está inútil, haciendo los torreros el servicio desde otro punto. A corta distancia hay unas chozas donde viven los carabineros. Hoy esta torre ha desaparecido.

Torre de Balerma

No se cita hasta 1803, de figura circular para dos cañones con una escalera

de mampostería y puente levadizo. En 1849 su estado es regular; los torreros viven en chozas próximas y un poco más lejos hay otras chozas en que viven pescadores y guardas de las salinas.

Castillo de Malerva

Está situado a poca distancia de la torre de la Guardia Vieja y sólo es mencionado en 1739 informando que es una torre grande cuadrada sin artillería ni posibilidad de tenerla, asistida por seis soldados infantes de la guarnición de Adra y una partida de seis caballos que salen a rondar la playa. Esta torre fortaleza fue construida por Diego de Vargas para guarda de la pesquera que hay en sus playas; tenía un alcaide además de la guarnición antes mencionada.

Torre de la Guardia Vieja

1739: Su distrito es playa rasa y a dos leguas y media tierra adentro se encuentra la Villa de Dalías con mil vecinos. En 1764 se construye nuevamente y en 1849 la guarnecen los carabineros siendo su estado mediano.

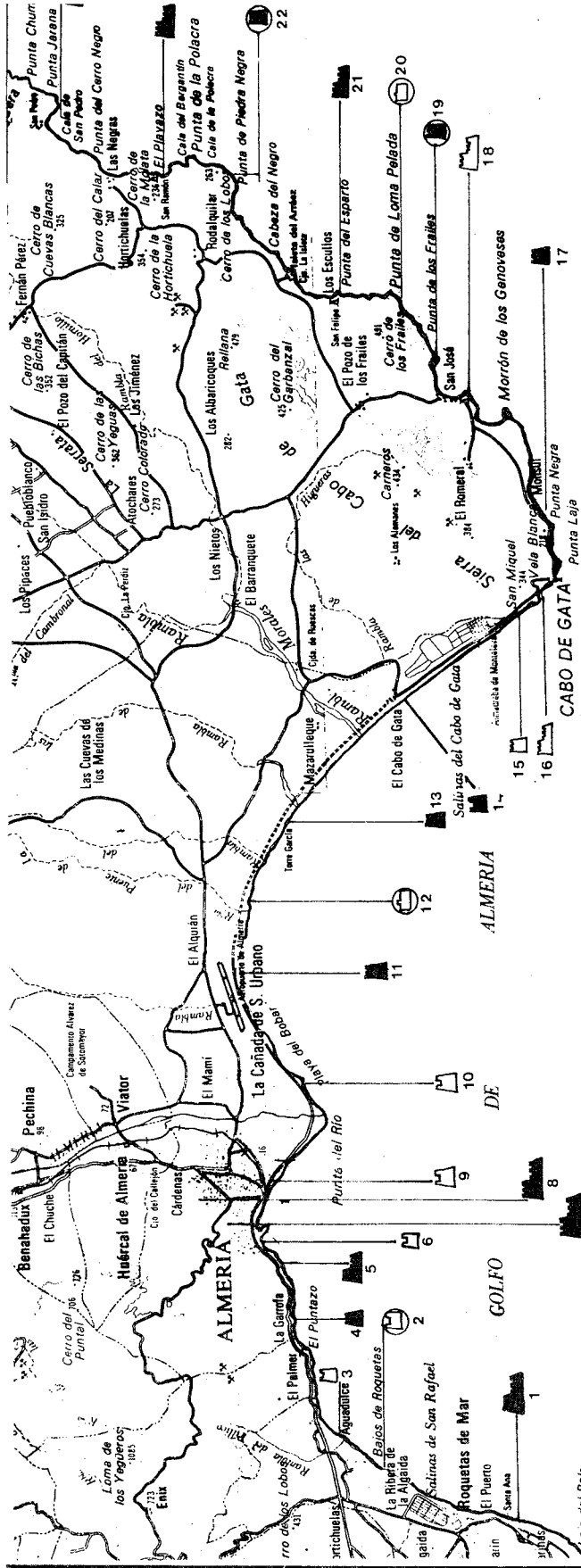
Torre de las Entinas

La información de 1739 es que está arruinada y que aquí empiezan las salinas de S.M. hasta cerca del castillo de Roquetas; en 1803 la describe como igual que la de Balerna y en 1849 su estado es regular; la batería no tiene piezas, aunque puede tener dos. Cerca hay unas ruinas de un edificio que pertenecía a las Rentas. Los carabineros viven en ella y los torreros en unos cortijos.

Torre de Cerrillos

En 1739 se habla de la continuación de las salinas en este distrito y de la existencia de unos baños «de mucha virtud para distintas enfermedades» situados entre esta torre y la anterior; las playas son acomodadas para pesca y almadrasas; en 1803 se añade que en su cercanía hay una casa de las salinas y en 1849 la torre está en estado regular, sus torreros viven en Roquetas y no tienen tierras.

El Reglamento de 1864 dispone que este Partido de Adra estará a cargo del Coronel del Regimiento de Caballería de la Costa que tiene tres compañías establecidas en Adra, Berja y Dalías. La dotación se componía de una Compañía de Inválidos (Capitán, dos Tenientes, dos Alféreces, cuatro Sargentos, dos Tambores y noventa y cuatro soldados). Una Compañía de Milicia Urbana (Capitán, dos Tenientes, ocho Cabos y ciento veinte soldados que son vecinos de Adra y Albuñol). Nueve cabos de torre y veintitrés torreros, tres guarda-almacenes de artillería y tres cabos y doce soldados de Inválidos de artillería, y, finalmente, dos capellanes para cubrir nueve torres y tres castillos.



- 1 FUERTE DE SANTA ANA
- 2 ARTILLADA BAJOS DE ROQUETAS
- 3 ARTILLADA RAMBLA HONDA
- 4 VIGIA DE GARROFA
- 5 FUERTE DE SAN TELMO
- 6 TORRE DEL TIRO
- 7 ALCAZABA DE ALMERIA
- 8 FUERTE DE SAN CRISTOBAL
- 9 BALUARTE DE LA TRINIDAD
- 10 ARTILLADA DEL BOBAR
- 11 VIGIA DEL PERDIGAL
- 12 CASA FUERTE DE LA CRUCETA
- 13 TORRE GARCIA
- 14 ARTILLADA DE SAN MIGUEL
- 15 TORRE DE LA TESTA
- 16 FUERTE S. FRANCISCO DE P. o CORRALETTE
- 17 VIGIA DE VELA BLANCA
- 18 FUERTE SAN JOSE
- 19 VIGIA DEL FRAILE o CALA FIGUERAS
- 20 CUERPO DE GUARDIA LOMA PELADA
- 21 BATERIA DE SAN FELIPE
- 22 VIGIA CERRO DEL LOBO
- 23 BATERIA DE RODALQUILAR
- 24 FUERTE DE SAN PEDRO

- 1 FUERTE DE SANTA ANA
- 2 ARTILLADA BAJOS DE ROQUETAS
- 3 ARTILLADA RAMBLA HONDA
- 4 VIGIA DE GARROFA
- 5 FUERTE DE SAN TELMO
- 6 TORRE DEL TIRO
- 7 ALCAZABA DE ALMERIA
- 8 FUERTE DE SAN CRISTOBAL
- 9 BALUARTE DE LA TRINIDAD
- 10 ARTILLADA DEL BOBAR
- 11 VIGIA DEL PERDIGAL
- 12 CASA FUERTE DE LA CRUCETA
- 13 TORRE GARCIA
- 14 ARTILLADA DE SAN MIGUEL
- 15 TORRE DE LA TESTA
- 16 FUERTE S. FRANCISCO DE P. o CORRALETTE
- 17 VIGIA DE VELA BLANCA
- 18 FUERTE SAN JOSE
- 19 VIGIA DEL FRAILE o CALA FIGUERAS
- 20 CUERPO DE GUARDIA LOMA PELADA
- 21 BATERIA DE SAN FELIPE
- 22 VIGIA CERRO DEL LOBO
- 23 BATERIA DE RODALQUILAR
- 24 FUERTE DE SAN PEDRO

Partido de

ALMERIA

EL PARTIDO DE ALMERIA (Mapa n.º 2)

Castillo de Roquetas

La información de 1739 dice que en la rada de su distrito hay buen fondo con abrigo de Poniente capaz para una armada entera; es de figura cuadrada con cuatro torreones en sus ángulos; la dotación es de 25 infantes del pie de la costa y tres cañones. En 1803 se cita a la población que no existía en la fecha anterior. La visita de 1849 hace notar que fue destruido por los ingleses y da bastantes detalles de sus dependencias. Hoy sólo queda la batería del castillo.

Torre de los Bajos

No es citada en 1739, sino en 1803 indicando que es de nueva planta para artillería y la playa de su inmediación tiene abrigo de Levante y Poniente apta para embarcaciones menores; ya en 1849 está arruinada y describe su trazado como una batería semicircular al frente del mar y dos pequeñas caras laterales con unas torrecillas al extremo del flanco.

Torre de Rambla Honda

Estaba situada en el actual pueblo de Aguadulce; en 1739 se decía que al pie de esta torre había bastante agua dulce de la que se valió una escuadra inglesa en 1709 sin que nadie se lo pudiese impedir (en el siglo XVI era denominada «Torre del Esparto»). En 1803 se dice que sirve para señales y cañones y en 1849 se informa que la torre de que venimos hablando fue volada y en sustitución de ella que estaba próxima a la playa se construyó una nueva a trescientos pies del mar y a 54 de desnivel; además de vigilar la playa vigila también varios caminos y senderos que pasan por su pie. La guarnecen los carabineros, y los torreros viven en chozas próximas teniendo seis fanegas de tierra.

Torre de la Garrofa

En 1739 se le describe un distrito de peñas escarpadas; en 1803 se le sitúa encima de un cerro y en 1849 está casi arruinada; los torreros viven en chozas próximas y tienen tres fanegas de tierra.

Castillo de Santelmo

El informe de 1739 indica que aquí comienza el puerto de Almería; su figura es redonda y muy reducida capaz sólo de dos cañones; el de 1803 no añade mucho más, pero el de 1849 dice que fue volado por los ingleses y vuelto a levantar; sus fuegos están orientados al Sur y al Este; está en buen estado.

Plaza de Almería

Las informaciones sobre esta plaza son bastante amplias; las de 1739 dicen que tiene puerto muy abierto pero con buen fondo para navíos grandes; que el recinto de la ciudad es muy dilatado y ceñido de murallas que se van deshaciendo por abandono y falta de reparo desde hace muchos años; estas murallas tienen torres medianas, pero en la parte que da al mar necesita se construyan baluartes para que su artillería sea eficaz de cara a los navíos enemigos que intenten cañonear la ciudad.

La Alcazaba tiene tres retiradas y dos buenas baterías que alcanzan al mar; las viviendas y los cuarteles están arruinados. A poca distancia de la ciudad hay un arrabal que no ha mucho que se inició con muy buenas casas, pero que no debiera haberse permitido habiendo mucho terreno dentro de las murallas en el Reducto y en la Almedina. Inmediato a las murallas hay arboledas y huertas.

La dotación se compone de una compañía de infantes del pie de la costa y una soldadesca de doce hombres y 49 cañones. La ciudad no tiene más fuego que el baluarte de la Trinidad que está en la extremidad de Levante.

En 1803 se añaden pocas noticias y en 1849, después de describir las dimensiones y situación de la Alcazaba dedica una mayor atención a los baluartes de la plaza: El *Fuerte de San Cristóbal*, si bien está dominado por el tercer recinto, necesita su reparación, pues si se establece allí el enemigo se rebaja la importancia del punto principal. La *Torre del Tiro* está situada al extremo de Poniente del frente del mar; su trazado es de figura curva, cuya batería es susceptible de cuatro piezas; su objeto es la defensa del puerto y de la plaza y combina sus fuegos con los de la Trinidad y con Santelmo. El *Baluarte de la Trinidad* está situado en el extremo de Levante del frente de la plaza con flancos perpendiculares a las cortinas; tiene el inconveniente de haber edificios delante de él y a corta distancia; puede montar hasta ocho piezas de artillería.

Torre del Bovar

1739: necesita reparación de la base de su cimiento; 1803: está situada a Levante de la boca del Río Almería y es moderna como la de Balerna; 1849: los torreros viven en chozas muy próximas y sus tierras han desaparecido. Hoy no existe.

Torre del Perdigal

En 1739 se dice que en la medianía de su distrito hay una buena aguada que se le da el nombre de Charco Largo; tiene buen abrigo de Levante para toda clase de embarcaciones. De ella no se habla en 1803 y en 1849 se le denomina del Perdigal o Alquián; está en estado bueno y la guarnecen los carabineros que viven en su interior; a seiscientos pies hay unas chozas de pescadores.

Casa Fuerte de la Cruceta

No se menciona hasta 1803; es igual a la de Mixmiliana del Partido de Málaga, situada en la playa rasa a fin de defender los desembarcos; desde que se construyó quedaron sin guarnición las dos colaterales del Perdigo y Torre García. En 1849 indica que su objeto es contener un destacamento de caballería y vigilar las playas; su trazado es rectangular con una cerca separada del edificio doce pies y con garitones en los ángulos opuestos que descubren todo el perímetro; la ocupan los carabineros.

Torre García

Se menciona en 1739 resaltando el buen fondo y el abrigo de Levante; no se habla de ella en 1803 y en 1849 se dice que no tiene tierras y que la ocupan unos carabineros que viven en una casa próxima.

Torre de San Miguel

Primeramente en 1739 se le llamaba «Torre Honda», cuyo distrito es playa con abrigo de Levante; estaba enteramente arruinada y en su inmediación se hallaban almacenes de sal; este paraje era muy a propósito para pescar y para almadras de atunes; la población más cercana tierra adentro es Níjar a cuatro leguas de distancia y con 400 vecinos en donde residía una Compañía de Infantería del pie de la costa de 60 hombres que servía para correr los rebatos de todo el Cabo de Gata. En 1803 se dice que es como la del Bovar y en 1849 su estado es regular; su trazado es circular; puede recibir de dos a ocho piezas de artillería; los franceses se llevaron dos culebrinas de bronce; los torreros viven en la almadraza y no tienen tierras.

Torre de la Testa

Aquí empieza la parte de Poniente del Cabo de Gata. En 1739 la bóveda de la torre está arruinada por lo que no la habitan los torreros; en 1803 se menciona pero no se dice nada nuevo y en 1849 al estar cuarteada, los torreros practican su servicio desde otro punto; éstos viven en cortijos y no tienen tierras.

Castillo de S. Fco. de Paula o del Corralete

Estaba emplazado en el mismo lugar que hoy tiene el faro. En 1739 consistía en una batería circular terraplenada y capaz de seis cañones con un pequeño foso y puente levadizo; tenía pequeños cuarteles para el oficial o alcaide y doce soldados; antes de su construcción era frecuente que los corsarios desembarcaran en este paraje y se introducían en una rambla cercana. Se acabó de construir en 1738. En 1803 se hace una descripción mucho más ninuciosa, pero está arruinado. En

1849 sigue arruinado pero se habla de su estrategia, de las piezas de bronce que se llevaron los franceses y de que hay una casa de Rentas cercana que habitan los carabineros.

Torre de la Vela Blanca

Ya estaba arruinada en 1739; en 1803 se dice que es de fábrica antigua y en 1849 su estado es bueno pero los torreros que habitan en chozas hacen las señales desde la cumbre del cerro; tienen cinco fanegas de tierra.

Castillo de S. José de Cabo de Gata

Se describe en 1739 de figura irregular constando de tres baterías circulares a Poniente, Norte y Levante respectivamente; la gola tiene forma de hornaveque con puente levadizo y foso; en 1803 se añaden algunos detalles y en 1849 está arruinado habiéndose llevado los franceses las piezas de bronce. Los carabineros habitan en unas casas cercanas.

Torre de Calafigueras

Es mencionada a partir de 1803 indicando que es de nueva planta; en 1849 está ruïnosa y las tierras de su pertenencia han sido usurpadas.

Cuerpo de Guardia de Loma Pelada

Sólo se menciona en 1803 indicando que es un puesto muy útil para comunicar señales erigido sobre la montaña.

Playa de los Escullos

En 1739 no hay fortificación, pero está una proyectada y se discute el lugar más apropiado indicándose como uno apropiado el islote grande llamado Murato Arráez; así protegerían también a los paisanos que se establecieran para realizar labores agrícolas que ya han empezado plantando los religiosos dominicos de Almería 30.000 cepas. En 1803 ya ha sido edificado el castillo de S. Felipe; para 1849 el castillo está deteriorado y las piezas de bronce se las llevaron los franceses; había una guarnición de 30 hombres y 5 caballos, pero en el momento vivían 12 carabineros.

Torre del Cerro del Lobo

Es atalaya de nueva planta citada a partir de 1803. En 1849 está deteriorada y los torreros hacen señales desde su pie; hay cotos para que ellos los labren.

Castillo de Rodalquilar

El castillo más antiguo citado en 1739 está alejado del mar por lo que su artillería no alcanzaba a la costa; era de figura cuadrada con cuatro torreones y torre de homenaje; tenía de guarnición quince hombres y un cañón; aunque se haga otra nueva conviene conservarla para defensa de los labradores. La alcaidía perteneció a los Condes de S. Vicente. En 1803 se ha hecho un nuevo castillo a la orilla del mar con el título de Santiago. Para 1849 su estado es malo. A su espalda existen unas ruinas de un edificio que pertenecía a Rentas.

Castillo de San Pedro

Se dice en 1739 que es una torre redonda con una batería contigua terraplendada; es de poca capacidad y la dotación era de alcaide y catorce soldados. Su alcaide perpetuo era D. José Almansa. Se añade en 1803 que al pie del castillo hay una abundante fuente; en esta fecha el castillo ha sido ampliado. En 1849 su estado es regular; la guarnecen cinco artilleros y cinco infantes pudiendo haber hasta 25 hombres. Al N.O. muy próximo al él está la población.

Playa de Agua Amarga

Solamente se habla de ella en 1739 indicando que hay proyectada una fortificación para asegurar del todo el Cabo de Gata, que favorecerá mucho a los labradores que se han establecido en sus cercanías y animará a que se restablezcan las almadrasas que por falta de resguardo desaparecieron.

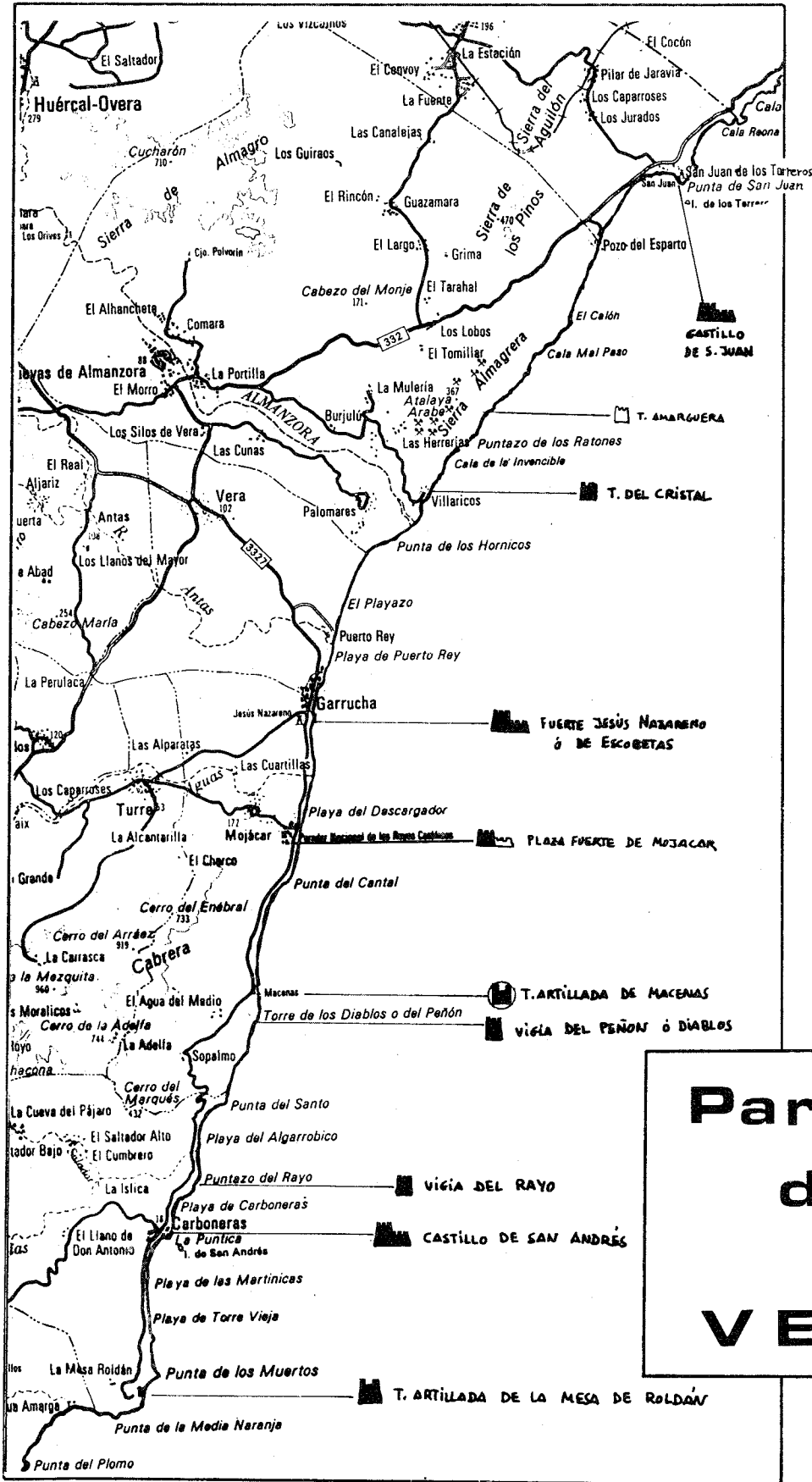
La dotación completa que estaba asignada al Partido de Almería en 1764 era la siguiente:

- Dos Compañías del Regimiento de Caballería de la Costa en la plaza.
- Dos Compañías de Inválidos.
- Una Compañía de Artillería.
- Tres Compañías de Milicia Urbana.
- Nueve cabos de torres y 22 torreros.
- Siete guarda-almacenes de Artillería
- Cuatro Capellanes.

EL PARTIDO DE VERA (Mapa n.º 3)

Torre de la Mesa de Roldán

En 1739 se habla de la conveniencia de una guarnición en este punto, pero



Partido de VERA

aún no hay fortificación; para 1803 ya está construida la nueva torre que en 1849 tiene un estado bueno; es susceptible de dos piezas y los torreros que viven en cortijos retirados tienen seis fanegas de tierra.

Castillo de S. Andrés de la Carbonera

Este castillo no está terminado en 1739 aunque tiene una guarnición de 23 infantes del pie de la costa y cinco cañones. Se construyó por cuenta de los Marqueses de Carpio en quienes reside la alcaidía para defender los lugares de Sorbas. En 1806 no se refiere nada digno de mención; en 1849 se indica que el mar se va retirando, que la población está a unos 100 pies y que en la actualidad está defendido por carabineros y cinco soldados de Infantería. Reparado podría albergar 30 hombres y seis u ocho caballos.

Torre de los Diablos

Estaba inhabitada en 1739. En 1803 se le llama del Rayo o de la Carbonera. En 1849 su estado es malo y los torreros viven en Carboneras teniendo tres fanegas de tierra.

Torre del Peñón (Láminas 1 y 2)

Se cita en los tres años que mencionamos sin indicar ninguna característica especial.

Torre de Masena (Lámina 3)

Es de nueva planta, por lo tanto, no se cita hasta 1803: tiene capacidad para dos cañones y está situada en una rambla a la que defiende. En 1849 está en muy buen estado y las piezas de bronce se las llevaron los franceses; la ocupan los carabineros y los torreros viven a corta distancia teniendo tres fanegas de tierra.

Ciudad de Mojácar

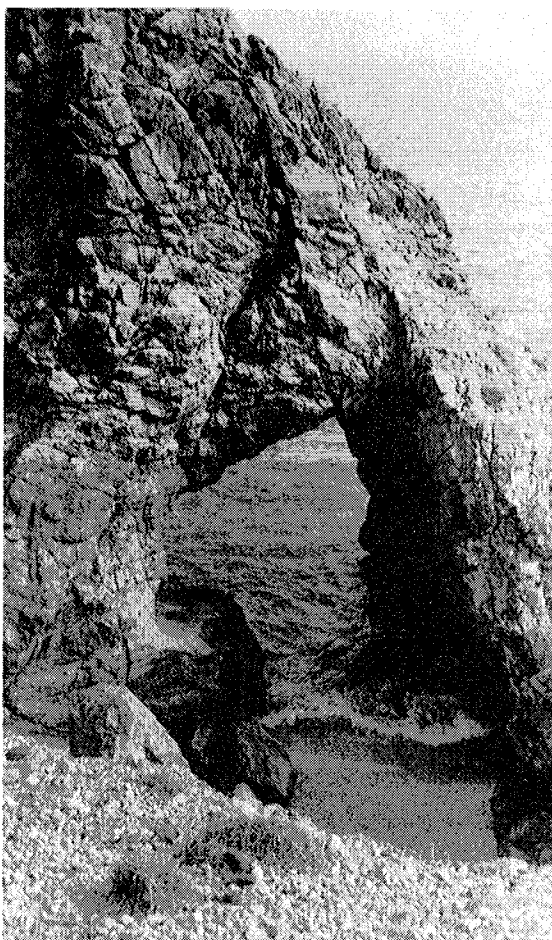
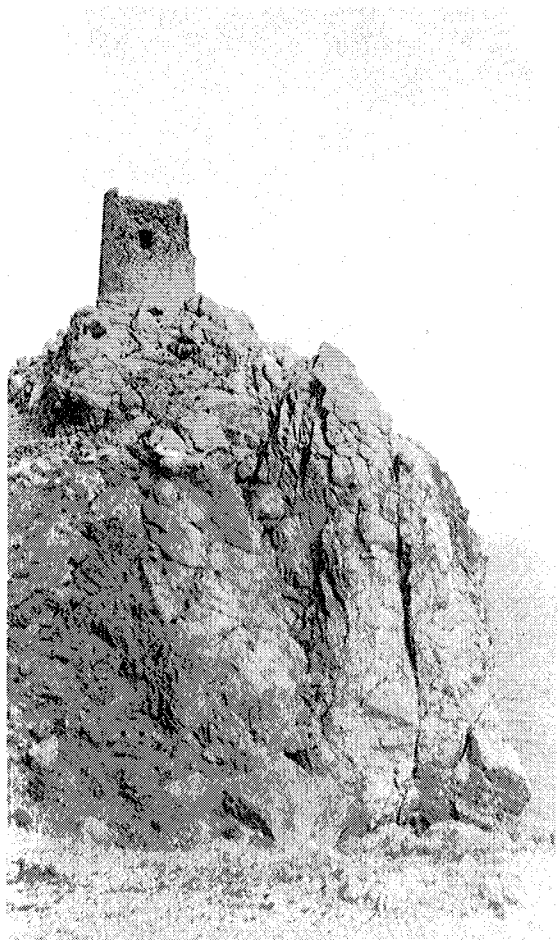
De ella sólo se habla en 1739; entonces sus murallas y las de su castillo estaban arruinadas; era población pobre de 300 vecinos y en ella residían 60 Infantes del pie de la costa pertenecientes a la Compañía de Vera y seis soldados de la dotación del castillo. La alcaidía era de los Marqueses del Carpio.

Torre de Garrucha (Después castillo), (Lámina 4)

En 1739 había una torre cuadrada grande muy maltratada. La Ciudad de Vera tiene la concesión de esta alcaidía. En 1803 ya está construido el castillo de Jesús Nazareno de Escobetas. En 1849 se describe así: «Su trazado es de los de

Lámina 1

Lámina 2



Torre del Peñón: Es una torre vigía típica de forma circular cuya misión era la de hacer señales. Está situada sobre una prominencia escarpada al mar.

Bello paisaje del pie del cerro sobre el que está emplazada la torre del Peñón.

Lámina 3



Torre de Macenas: Por la parte que da al mar es semicircular para el emplazamiento de piezas de artillería; la parte que da a tierra tiene forma de hornaveque. Es una típica torre artillada.

Lámina 4



Castillo de Garrucha: De forma cuadrangular con una batería semicircular adosada mirando al mar; este tipo de castillos con algunas variantes se repiten con frecuencia.

nueva planta que se reduce a una batería semicircular que mira al mar; al frente de tierra hay un hornaveque cuyas alas se prolongan hasta el extremo de la batería existiendo en estas puntas dos torreones que franquean la batería y las alas» La guarnecen los carabineros pero puede contener 20 ó 25 infantes y doce caballos. A 300 pies hay un caserío.

Ciudad de Vera

Sólo se cita en 1739 indicando que no tiene ni muralla ni castillo y que su población es de 900 vecinos. En ella residen 40 infantes del pie de la costa.

Torre de Monroy

Este nombre se le da en 1739 y se halla inhabitable; a dos leguas tierra adentro está la Villa de Cuevas con una población de 600 vecinos, la cual tiene un castillo bien tratado, posesión de los Marqueses de los Vélez. En 1803 se ha edificado otra de nueva planta con capacidad para dos cañones que ahora se llama Torre de Cristal. En 1849 se le llama de Villaricos o del Cristal y se hace la observación que a unos 150 pies hay fábricas y caserío correspondiente a los mineros de las Sierras próximas cuyos permisos fueron dados por el Intendente de Granada.

Torre Amarguera

Citada solamente en 1735; no la ocupan los torreros por su mal estado y viven en una cueva inmediata.

Torre de los Torreros (Después Castillo)

En 1739 estaba inhabitable en un territorio sin población y muy sólo. En 1803 ya se ha edificado el castillo de San Juan de los Torreros; en las calas inmediatas los enemigos berberiscos desembarcaban frecuentemente. Su estado en 1849 es regular; la guarnecen los carabineros y tiene capacidad para 25 hombres con su oficial y cuatro cañones.

El Partido de Vera, según el Reglamento de 1764 estaría a cargo del Capitán de Caballería de la Costa cuya Compañía subsiste en esta Ciudad. La dotación es de:

- 1 Compañía del Reglamento de Caballería de la Costa.
- 1 Compañía de Milicia Urbana.
- 5 Cabos de torres y 13 torreros.
- 3 Cabos y 12 soldados de Inválidos de Artillería.
- 3 Guarda Almacenes.
- 3 Capellanes.

NOTAS

- (1) RIU RIU, MANUEL. «Lecciones de Historia Medieval». Editorial Teide. Barcelona, 1975. Págs. 578 y 579.
TORRES DELGADO, CRISTOBAL. «El antiguo reino nazarí de Granada». Ediciones Anel. Granada, 1974. Pág. 347 y ss.
- (2) TAPIA GARRIDO, J. ANGEL. «La costa de los piratas». Artículo publicado en Revista de Historia Militar, N° 16, 1972.
- (3) Ibidem.
- (4) DOMINGUEZ ORTIZ, ANTONIO. «Historia de Andalucía». Tomo IV. Editorial Planeta. Madrid, 1983. Pág. 31.
- (5) *Archivo Alhambra de Granada*. L. 20-1.
- (6) *Servicio Histórico Militar*. Madrid. L. 4.170.
- (7) *Reglamento mandado observar por Carlos III*, dado en S. Ildefonso a 18 de agosto de 1864.
- (8) Ibidem, pág. 24.
- (9) Ibidem, pág. 25.
- (10) Ibidem, pág. 27.
- (11) Ibidem, pág. 33.
- (12) Ibidem, pág. 38 y ss.
- (13) Ibidem, pág. 40.
- (14) Ibidem, pág. 29.
- (15) Ibidem, pág. 35.
- (16) *Servicio Histórico Militar*. Madrid. L. 4.170
- (17) *Servicio Histórico Militar*. Madrid. L. 4.172
- (18) *Servicio Histórico Militar*. Madrid. L. 4.183.